



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

EDICTO

D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día tres de Marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito por importe total de 72.000,00 €, financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica municipal (<https://alcoleadelrio.sedelectronica.es/>).

El expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo indicado no se formularon reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 06/03/2026
HASH: 9942063384e7395f0ab2dd417ab9c26



Cód. Verificación: 542JEU5TLJAZAKMRTFOKDD9XW
Verificación: <https://alcoleadelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1